



## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de Mayo del dos mil diecinueve, a las nueve horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la Compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2224 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por el Presidente, Sr. Hugo Borja Barrezueta, al amparo de lo prescrito en los Artículos 231, 233 y 235 de la Ley de Compañías y Artículo 8º. de los Estatutos.- El Presidente, Sr. Hugo Borja B. solicita a la Ing. Marta Borja P., para que actúe en calidad de Secretaria de la Junta y por tanto tome lista de los asistentes. Se constata que concurren los Accionistas de la compañía, Ing. Carlos Borja Pérez, propietario de Un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una; Arq. Galo Borja Pérez, propietario de Un mil cincuenta acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una; señora Pg. Tp. Sara Borja Pérez, propietaria de Un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una y, Marta Borja Pérez, propietaria de Un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una, las cuales en conjunto conforman el total del Capital Social de la Compañía de USD 4'200.000,00 (Cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América).-

Comprobado el quórum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta Junta, el Presidente declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, Auditoría externa y Comisario relacionados al ejercicio económico del 2018. 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de diciembre del 2018. 3.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2019 y 4.- Contratación de la Auditoría Externa para el Ejercicio económico del 2019.- Conocidos los temas a tratarse en esta Junta, se pasa al primer punto del orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, Auditoría Externa y Comisario por el ejercicio económico del 2018.-** La Ing. Marta Borja, en calidad de Gerente General durante el año fiscal del año 2018 toma la palabra e indica que en el Informe escrito, el cual fue entregado oportunamente a cada uno de los Accionistas, se dio a conocer la situación administrativa, financiera, comercial, de producción y de ventas de la Industria durante el año 2018, así como el comportamiento de los activos, pasivos y patrimonio, por lo que considera que habiendo conocido los accionistas los temas contemplados en el informe, sugiere que se tome la resolución que corresponda. Sin embargo, es importante tomar nota que en Mayo 17 del 2019 se presentó al SRI la declaración original del Impuesto a la Renta del año fiscal del 2018 con los siguientes resultados:

Luego de haber realizado varios ajustes contables en concordancia con el criterio de Auditoría Externa, se produjo una utilidad del ejercicio fiscal de US\$ 676.758,48, lo que permitió la participación del 15% de las utilidades para los trabajadores por un monto de US\$ 101.513,77. Respecto a la Conciliación



Tributaria que es parte de la Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de los estados financieros que se presenta por cada año fiscal, se estableció que a partir de la Utilidad del ejercicio menos el 15% de Participación de utilidades se deba añadir Gastos no deducibles por \$ 1'161.710,16, Al valor resultante de los rubros anteriores se aplicó una deducción adicional de \$ 51.679,91, lo que arrojó un saldo de la utilidad gravable de \$ 1'685.274,96, que generó un impuesto causado de \$ 370.760,49, del cual se dedujo el valor del anticipo pagado en el 2018 de \$ 136.132,44, que sumados los US\$ 546.48 del saldo del anticipo del 2017, generó un Impuesto a la Renta a pagar de 203.974.89 , una vez que se redujo además con un crédito tributario por ISD de \$ 31.199,64. Al valor del impuesto a la Renta de US\$ 203.974,99 se añadieron intereses de mora por US\$ 1.486,98 y una multa de US\$ 11.122,81, totalizando US\$ 216.584,68 por presentación tardía de la Declaración al SRI, monto que fue debitado en su totalidad de la Cta. Cte. De Inborja S.A. en la Banco del Pichincha.

En razón de observaciones realizadas a los estados financieros presentados del año 2018 por parte de Auditoría Externa y del propio análisis de la Empresa, relacionados a la baja de inventarios de productos terminados de años anteriores por haber caducado el producto y no ser apto para la exportación, por la contabilización de gastos no deducibles por trámites judiciales y otros , y por la depreciación por revalorización , se disminuyó considerablemente la utilidad operacional del ejercicio del año 2018.

El anticipo del Impuesto a la renta para el año 2019, según cálculo automático arrojado en la Declaración del Impuesto a la Renta del SRI será de US\$ 164.995,32, pagadero en 2 cuotas de US\$ 82.497,66, la una a pagarse en Julio y la segunda por igual valor a pagar en septiembre del 2019.

Acto seguido, la Comisaria ING. COM. ALEJANDRINA ALARCÓN VERGARA, cuyo informe ya fue conocido por los accionistas, recomienda la aprobación de los estados financieros finales el cual se ajusta a los lineamientos de presentación emitidos por el SRI y la Superintendencia de Compañías, luego de lo cual los accionistas deciden aprobarlo con las recomendaciones emitidas en el informe y las realizadas en el transcurso de la revisión contable y societaria. Finalmente, los accionistas considerando el contenido del informe de la Auditoría externa sobre los Estados Financieros de Inborja al 31 de diciembre del 2018, que fuera realizada por el Eco. Jaime Smith SC-RNAE # 888 cuyos resultados constan en el informe pertinente y que fuera presentado en días anteriores, lo aprueban.

**2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2018.-** La Ing. Marta Borja, manifiesta que una vez que se han aprobado los informes presentados, sugiere que tras la deliberación pertinente se aprueben el Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, todos ellos bajo las Normas NIFF, según lo establece actualmente la Superintendencia de Compañías, tomando en

INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.

Juan Montalvo 2224 y Bolívar. 070206 Machala. El Oro. Ecuador.

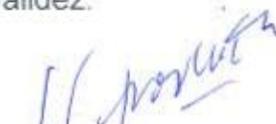
Tel. 07 2035372 e mail: [inborja@inborja.com.ec](mailto:inborja@inborja.com.ec) . [www.inborja.com.ec](http://www.inborja.com.ec)

cuenta que los informes del Comisario y de la Auditoría externa, así lo determinan. Tras deliberar sobre el particular, la Junta por unanimidad aprueba los Estados Financieros de Inborja S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2018, solicitando que la Gerencia instruya a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comisario y la Auditoría externa. También resuelven que se presenten los documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías, a la brevedad posible. Para lo que resta del año fiscal 2018, se resuelve a petición de la Gerencia, se realicen inversiones tendientes a mejorar la presentación y la operatividad de la Planta Industrial. **63.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2019.-** A petición de la Gerente General, la Junta decide posponer para una Junta de Accionistas posterior la elección del Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del 2019 debiendo la Gerencia General encargarse de elegir a los profesionales más idóneos, así como fijar los honorarios que correspondan. **4.- Contratación de la Auditoría Externa para el Ejercicio económico del 2019.-** La Gerente General, Ing. Marta Borja sugiere se posponga para una nueva Junta de Accionistas la contratación de la Compañía que realizará la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Industria, correspondiente al año fiscal 2019, debiendo la Gerencia encargarse de seleccionar las posibles Compañías que tengan la idoneidad y capacidad profesional de ofrecer este servicio. Acto seguido, los señores accionistas resuelven por unanimidad, aceptar la propuesta presentada por la Gerencia General. Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, el Presidente ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de una hora; redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones.

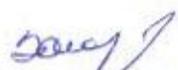
Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.



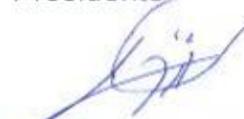
Marta Borja Pérez  
Gerente General



Hugo Borja Barrezueta  
Presidente



Sara Borja Pérez  
Accionista



Galo Borja Pérez  
Accionista



Carlos Borja Pérez  
Accionista